

Al jefe político de esta provincia

En Santiago

Abiendose reunido la Junta particular para un asunto importante del servicio de S. M. y dada la conformidad del oficio de J. P. de 29 de Julio ultimo y R. l. orden del 23 en que se sirve mandar S. M. se cumpla lo prevenido en la R. l. orden del 7 respectiva al pago de las gratificaciones de los Consejeros provinciales y los demas exentos del Consejo; teniendo en consideracion el corto tiempo que faltaba para la reunion de las Juntas generales y la naturaleza del asunto, como el ningun perjuicio que resultaba al servicio de S. M., tuvo a bien encargarme manifestase a S. S. en su nombre que esperaba de la Comandancia de S. M. ~~se~~ se dignase conceder esta breve espera, de que no podria resultar inconveniente al paso que con ella se salvaban los sentimientos de delicadeza que les impedian proceder por via de un asunto que podia haber lugar sin obstaculo a esta corta dilacion, y espero se sirva S. S. hacerle presente a S. M. inclinando su real animo a esta condescendencia. Dios &c.